



Concede distinción Doctor Honoris
Causae a profesor Marc Ferro.

DECRETO EXENTO N° 0022420 – 03.octubre.2006

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 153 de 1981, modificado por el D.F.L. N° 1, de 2006, el D.S. N° 189, de 2006, todos del Ministerio de Educación; lo establecido en el D.U. N° 0015360 de 1979, y sus modificaciones; lo aprobado mediante Acuerdo N° 52 adoptado en la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Universitario realizada el día 3 de octubre de 2006; y,

CONSIDERANDO: La prestigiosa trayectoria académica del profesor Marc Ferro y en reconocimiento a la influencia de su obra en el desarrollo del área Historia y Cine implementada en nuestra Universidad,

DECRETO:

Concédese la distinción "Doctor Honoris Causae" de la Universidad de Chile al profesor señor **MARC FERRO**.

Extiéndase el Diploma que acredita tal distinción y confíerese la respectiva Medalla Doctoral.

Anótese, comuníquese y regístrese.

Fdo. DR. JORGE LA HERAS BONETTO, Rector (S).
ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ, Secretario General (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,


ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ
Secretario General (S)

RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA U. DE CHILE
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIAS
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
DIRECCION JURIDICA
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM
dehonoriscausae
RLRH/jds

